

La Chorrera, 28 de marzo de 2022
DRPO-DIREC-SEIA-NE-343-2022

Señor
JORGE LUIS DÍAZ NÚÑEZ
Representante Legal
Proyecto "Parque Logístico Hato Montaña"
E. S. D.

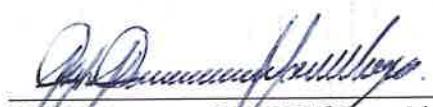
Respetado Señor Díaz:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, PROYECTO: PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA**, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 10 de marzo de 2022, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En el Capítulo 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO. En el Punto 7.1. Característica de la Flora. Se menciona que "*La vegetación existente de las fincas es escasa, aunque existen algunas áreas de rastrojos y cercas viva. Las áreas colindantes son extensiones de tierras utilizadas para la cría de ganado y producción de agropecuaria de subsistencia*". Sin embargo en Informe Técnico de campo emitido por la Sección Forestal de la Dirección Regional de Panamá Oeste (Agencia de Arraiján) se menciona que "...*se observaron un número significativo de árboles, con diámetros mayores, de 5 especies distintas, los cuales debieron ser tomados en consideración y aplicar un inventario de ellos*". Por lo antes mencionado, se solicita lo siguiente:
 - Realizar un inventario forestal pie a pie dentro de la huella del proyecto, tomando en cuenta árboles con diámetros iguales o mayores a los 15 cm (marcados con cinta cada árbol) y detallar los árboles por especie, cantidades y familias, así como también los datos dasométricos de cada uno.
2. En el Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. Se menciona que "*El proyecto "PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA", consiste básicamente en la adecuación de terracería de una superficie de 14ha 043m² 17dm² conformadas sobre las fincas N°12273 la cual cuenta con una superficie de 55ha y la N°24068 con una superficie de 77ha 1050m², de las cuales solo se utilizará 31,181.83m² (3ha 718m² 18dm²) de la finca N°12273 y 103,049.88m² (10ha 304m² 99dm²) de la finca N°24068*". Sin embargo la suma total que se utilizará de la superficie de ambas fincas no concuerda con la superficie total de la huella del proyecto. Por lo tanto se solicita lo siguientes:
 - Indicar la superficie total de ambas Fincas, que serán utilizadas para el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


LICENCIADA MARISOL AYOLA
Directora Regional del Ambiente
Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste

MA/IC/yc



12:00 pm
19/4/2022

NOTIFICACIÓN POR ESCRITO

**HONORABLE
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA OESTE
E. S. D.**

Yo, **JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ**, varón de nacionalidad panameño, mayor de edad, portador de la cedula 8-346-334, con oficina en Calle interamericana, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, sala de venta Hato Montaña, Teléfono: 257-2175, correo electrónico: jmoreno@hauspanama.com actuando en nombre y representación de **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**, inscrita en (MERCANTIL) Folio Nº155690042; promotora del proyecto categoría I denominado "**PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA**", el cual se ejecutara según certificación de registro público en el Corregimiento y Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá, sobre las fincas Folio Real Nº12273 con una superficie de 55ha y la Nº24068 con una superficie de 77ha 1050m², con código de ubicación 8001, pero actualmente pertenecen al corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste, comparezco ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA OESTE**, dentro del término de la ley, con el fin de darme por notificado por escrito de **DRPO-DIREC-SETA-NE-343-22**, emitida por su despacho.

En este sentido, otorgo autorización a la Licenciada Yisel Mendieta con cédula de identidad personal Nº8-776-1809, para que retire dicha Resolución.

Atentamente,


JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ,



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presento.

Panamá,

18 ABR 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

44
45



Panamá, 19 de abril de 2022.

Licenciada

MARISOL AYOLA

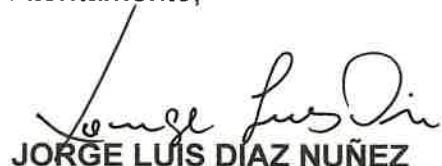
Directora Regional de Panamá Oeste

E. S. D.

LICENCIADA AYOLA:

Como promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA**, en donde se nos solicita dar respuesta a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-343-2022 de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, hacemos entrega de las aclaratorias solicitadas.

Atentamente,


JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ

REPRESENTANTE LEGAL



*Rdo.
Raul
31/4/2022*

Panamá, 19 de abril de 2022.

Licenciada

MARISOL AYOLA

Directora Regional de Panamá Oeste

E. S. D.

LICENCIADA AYOLA:

En respuesta a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-343-2022 en donde de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, en donde nos solicita información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA**, tenemos a bien a responder a las siguientes interrogantes:

1. En el Capítulo /. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO. En el punto 7.1. Características de la Flora. Se menciona que “La vegetación existente de las ficas es escasa, aunque existe algunas áreas de rastrojos y cercas vivas. Las áreas colindantes son extensiones de tierras utilizadas para la cría de ganado y producción agropecuaria de subsistencia. Sin embargo, en Informe técnico de campo emitido por la sección forestal de la dirección regional de Panamá Oeste (agencia de Arraijan) se menciona que “...se observaron un número significativo de árboles, con diámetros mayores, de 5 especies distintas, los cuales debieron ser tomados en consideración y aplicar un inventario de ellos” Por lo antes mencionado, se solicita lo siguiente:

Realizar un inventario forestal pie a pie dentro de la huella del proyecto, tomando en cuenta árboles con diámetros iguales o mayores a los 15 cm (marcados con cinta cada árbol) y detallar los árboles por especie, cantidades y familias, así como también os datos dasométricos de cada uno.

RESPUESTA:

Se realiza el Inventario Forestal pie a pie dentro de la huella del proyecto, tomando en cuenta árboles con diámetros iguales o mayores a los 15 cm (marcados con cinta cada árbol), detallando las especies, cantidades y familias, así como también los datos dasométricos de cada uno.

Metodología del Inventario:

Se realizó un reconocimiento del área a ser inventariada a fin de identificar el terreno, así como también reconocer cualquier peligro u obstáculos que pudieran encontrarse. También se realizó una revisión bibliográfica de las características encontradas en campo, las imágenes de satélites, los mapas y el plano del área objeto del estudio.

Se realiza el inventario forestal al 100% (pie a pie) de todos los árboles con DAP ≥ a 15 cm (0.15 m), y se marcaron los árboles con cinta amarilla.

Se realizaron las mediciones de los árboles, tomando en cuenta los parámetros dasométricos de los árboles dentro de la huella del proyecto, utilizando el sistema internacional de medida (SI), donde:

DAP = Diámetro a la altura de 1.30 metros.

HT = Altura Total.

HC = Altura Comercial.

Se utiliza la fórmula Smaliam para el cálculo de Volumen para árboles en pie.

$$V (m^3) = DAP^2 * 0.7854 * HC * 0.60$$

Donde:

V (m^3) = Volumen en metros cúbicos.

DAP² = Diámetro a la altura del pecho (1.3 m) al cuadrado.

HC = Altura Comercial

0.7854 = Constante = $\pi/4$.

0.60 = Coeficiente mórfico.

A continuación, el Resultado del Inventario Forestal Pie a Pie.

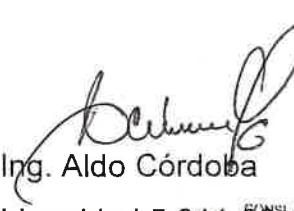
#	Nombre común	Nombre Científico	DAP (m)	Altura a C. (m)	Altura Total (m)	Volumen Com. (m ³)
1	Guácimo	Guazuma ulmifolia	0.35	3	5	0.17
2	Guácimo	Guazuma ulmifolia	0.40	3	5	0.23
3	Palo bobo o Gallito	Erythrina fusca	0.45	7	9	0.67
4	Palo bobo o Gallito	Erythrina fusca	0.50	8	10	0.94
5	Palo bobo o Gallito	Erythrina fusca	1.10	6	8	3.42
6	Palo bobo o Gallito	Erythrina fusca	0.70	7	9	1.62
7	Guácimo	Guazuma ulmifolia	0.40	4	6	0.30
8	Laurel	Cordia alliodora	0.21	4	6	0.08
9	Guácimo (bifurcado)	Guazuma ulmifolia	0.45	6	8	0.57
10	Guácimo	Guazuma ulmifolia	0.16	3	5	0.04
11	Guácimo	Guazuma ulmifolia	0.21	4	6	0.08
12	Guácimo	Guazuma ulmifolia	0.20	6	8	0.11
13	Laurel	Cordia alliodora	0.26	8	10	0.25
14	Guácimo	Guazuma ulmifolia	0.30	6	8	0.25
15	Guácimo	Guazuma ulmifolia	0.32	5	7	0.24
16	Guácimo	Guazuma ulmifolia	0.32	5	7	0.24
17	Guácimo (bifurcado)	Guazuma ulmifolia	0.40	5	7	0.38
18	Laurel	Cordia alliodora	0.35	8	10	0.46
19	Palo bobo o Gallito	Erythrina fusca	0.35	8	10	0.46
20	Palo bobo o Gallito	Erythrina fusca	0.35	8	10	0.46
21	Palo bobo o Gallito	Erythrina fusca	0.35	8	10	0.46
22	Palo bobo o Gallito	Erythrina fusca	0.35	8	10	0.46

#	Nombre común	Nombre Científico	DAP (m)	Altura a C. (m)	Altura Total (m)	Volumen Com. (m ³)
23	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.35	8	10	0.46
24	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.35	8	10	0.46
25	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.35	8	10	0.46
26	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.35	8	10	0.46
27	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.35	6	8	0.35
28	Membrillo	<i>Gustavia superba</i>	0.25	6	8	0.18
29	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	0.22	7	9	0.16
30	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	0.18	2	4	0.03
31	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	0.20	4	6	0.08
32	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.60	6	8	1.02
33	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.30	5	7	0.21
34	Guarumo pava	<i>Schefflera morototoni</i>	0.23	5	7	0.12
35	Guarumo pava	<i>Schefflera morototoni</i>	0.20	4	6	0.08
36	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	0.20	5	7	0.09
37	Malagueto	<i>Xylopia aromatica</i>	0.18	5	7	0.08
38	Guabito cansa boca	<i>Inga punctata</i>	0.16	2	4	0.02
39	Jobo	<i>Spondias mombi</i>	0.25	3	5	0.09
40	Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	0.15	3	5	0.03
41	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	0.45	6	8	0.57
42	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.30	3	5	0.13
43	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.30	3	5	0.13
44	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.30	3	5	0.13
45	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.30	3	5	0.13
46	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.60	7	9	1.19
47	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.50	6	8	0.71
48	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	0.25	7	9	0.21
49	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	0.25	7	9	0.21
50	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.60	5	7	0.85

#	Nombre común	Nombre Científico	DAP (m)	Altura C. (m)	Altura Total (m)	Volumen Com. (m ³)
51	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.60	6	8	1.02
52	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.40	7	9	0.53
53	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.80	5	7	1.51
54	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.40	4	6	0.30
55	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.40	4	6	0.30
56	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.60	6	8	1.02
57	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.60	7	9	1.19
58	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.40	8	10	0.60
59	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.80	6	8	1.81
60	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.40	6	8	0.45
61	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.60	5	7	0.85
62	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.40	5	7	0.38
63	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.40	4	6	0.30
64	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	0.40	4	6	0.30
65	Palo bobo o Gallito	<i>Erythrina fusca</i>	1.10	7	9	3.99
66	Corotú	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	0.80	5	7	1.51

Resumen de Árboles por Especie, Cantidad y Familia

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Cantidad
Corotú	Enterolobium cyclocarpum	Fabaceae	1
Cortezo	Apeiba tibourbou	Tiliaceae	4
Guabito cansa boca	Inga punctata	Fabaceae	1
Guácimo	Guazuma ulmifolia	Sterculiaceae	17
Guarumo	Cecropia peltata	Urticaceae	2
Guarumo pava	Schefflera morototoni	Araliaceae	2
Jobo	Spondias mombi	Anacardiaceae	1
Laurel	Cordia alliodora	Boraginaceae	4
Malagueto	Xylopia aromatica	Annonaceae	1
Membrillo	Gustavia superba	Lecythidaceae	1
Palo bobo o Gallito	Erythrina fusca	Fabaceae	31
Papelillo	Miconia argentea	Melastomataceae	1

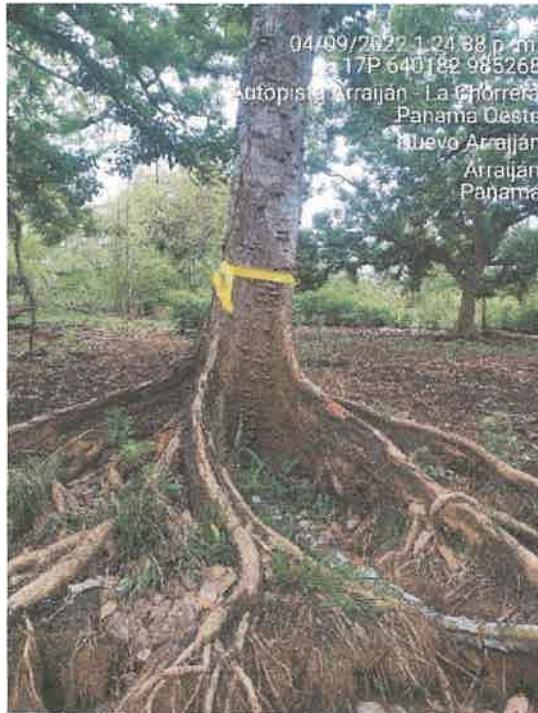


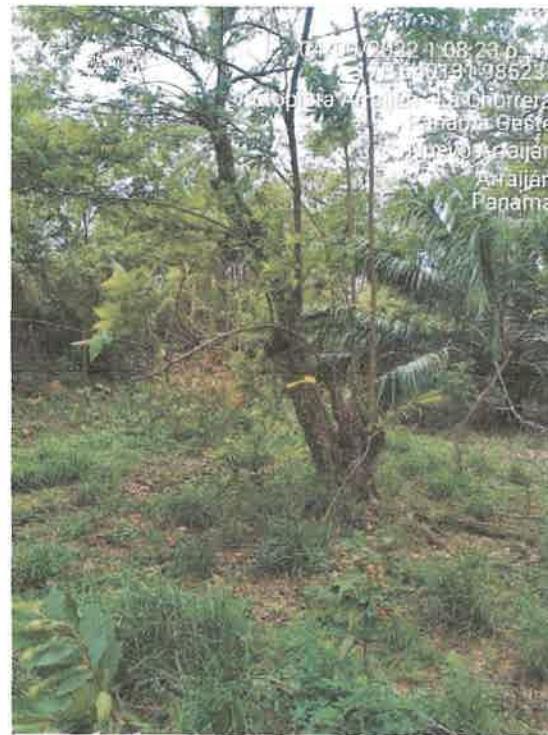
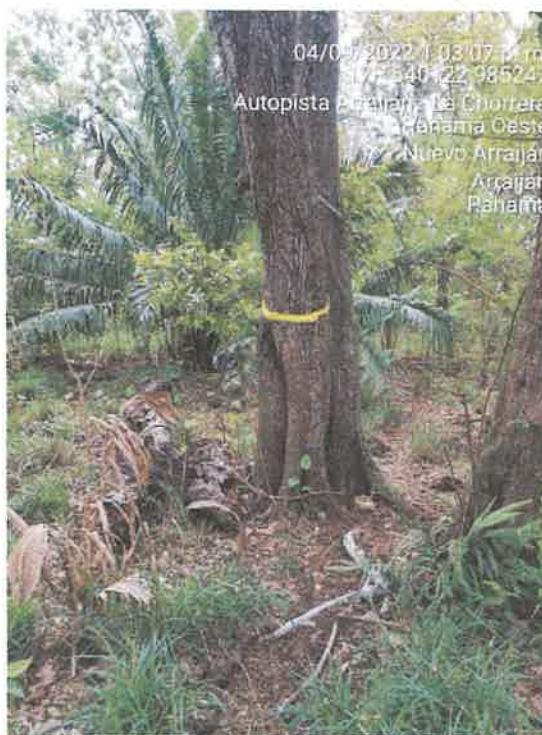
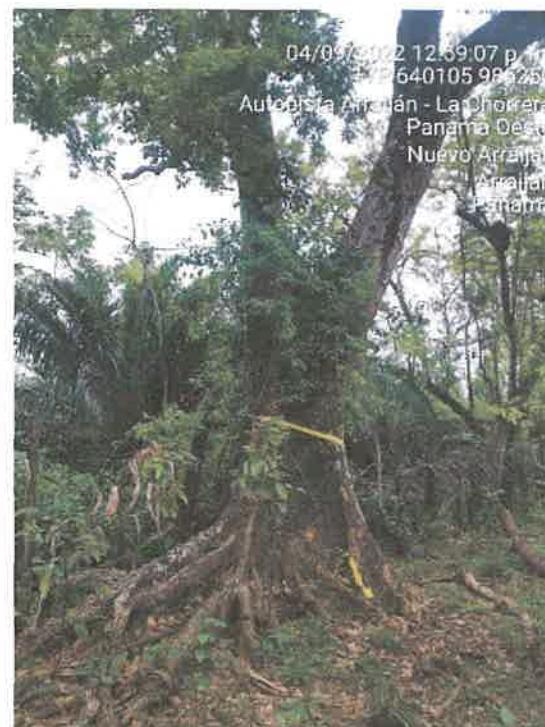
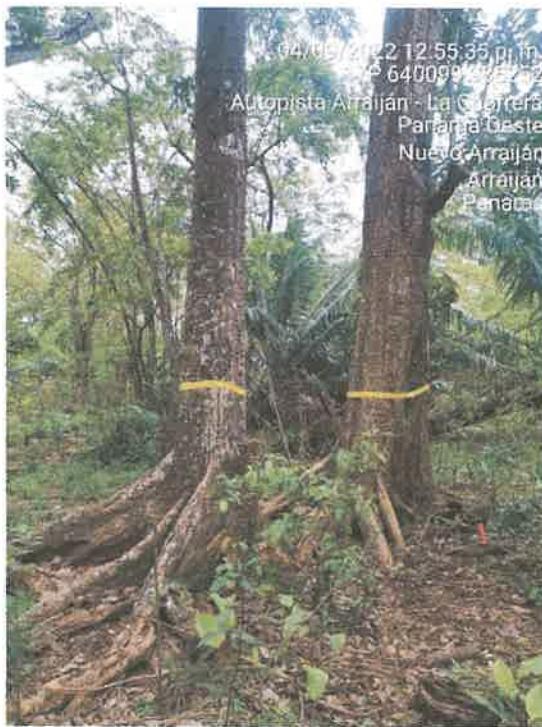
Ing. Aldo Córdoba

Idoneidad 5,311-93

 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
 DE AGRICULTURA
 ALDO J. CORDOBA C.
 LIC. EN INGENIERÍAS
 REGISTRO FORESTAL 006-EST-LO
 IDONEIDAD 5,311-05 *

Fotografías de los árboles inventariados y marcados con cinta amarilla.





Fotografías del resto de la finca compuesta por vegetación tipo gramíneas:



2. En el Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. Se menciona que "El proyecto "PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA", consiste básicamente en la adecuación de terracería de una superficie de 14ha 043m² 17dm² conformadas sobre las fincas N°12273, la cual cuenta con una superficie de 55ha y la N°24068 con una superficie de 77ha 1050m², de las cuales solo se utilizará 31,181.83m² (3ha 718m² 18dm²) de la finca N°12273 y 103,049.88m² (10ha 304m² 99dm²) de la finca N°24068". Sin embargo, la suma total que se utilizará de la superficie de ambas fincas no concuerda con la superficie total de la huella del proyecto. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

Indicar la superficie total de ambas fincas, que serán utilizadas para el desarrollo del proyecto.

RESPUESTA: el proyecto se realizará sobre las fincas N°12273 la cual cuenta con una superficie de 55ha y la N°24068 con una superficie de 70ha 1050m², de las cuales se utilizará 37181.83m² de la finca N°12273 y 103049.88m² de la finca N°24068, haciendo una superficie total a utilizar para el proyecto de 140,231.71m² (14ha).

Martes 21 de junio

58
67

La Chorrera, 16 de mayo de 2022
DRPO-DIREC-SEIA-NE-573-2022

Señor
JORGE LUIS DÍAZ NÚÑEZ
Representante Legal
Proyecto "Parque Logístico Hato Montaña"
E. S. D.

Respetado Señor Díaz:

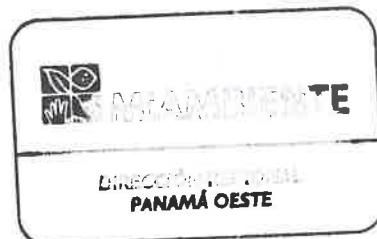
En seguimiento al proceso de evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, PROYECTO: **PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA**, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 10 de marzo de 2022, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En informe de verificación de coordenadas, emitido por el Departamento de Geomática de la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (Nivel Central), informa que "*con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 13 ha + 2,081.24 m² ...*". Sin embargo, en respuesta a la primera ampliación (DRPO-DIREC-SEIA-NE-343-2022), sobre la superficie total a utilizar para el proyecto es de **140, 231.71 m² (14 ha + 0231.71 m²)**, por lo antes descrito, ambas superficies no concuerdan. Por lo tanto se solicita lo siguiente:
 - Georreferenciar las coordenadas UTM (DATUM-WGS-84) de los polígonos del proyecto (Finca No. 12273 y No. 24068), señalar la superficie total del proyecto y mapa de ubicación, donde se realizará las actividades de remoción de cobertura vegetal, adecuación de terreno y reposición de material vegetal. (Adjuntar las coordenadas en Excel).

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009).

Atentamente,


LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Regional de Panamá Oeste



MA/jcp/yyc

Téc. Jean C. Peñaloza / Jefe de la SEIA / MIAMBIENTE - Panamá Oeste
Archivos-Exp. DIRPO-IF-034-2022

J. Peñaloza Jr.
8-736-1397
10-35 art
(69825705)
Dcdo. Vassil
11/06/22

58
59
68

MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Rodríguez Guerra
Fecha: 1/6/2022
Hora: 10:29 am

NOTIFICACIÓN POR ESCRITO

**HONORABLE
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA OESTE
E. S. D.**

Yo, **JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ**, varón de nacionalidad panameño, mayor de edad, portador de la cedula 8-346-334, con oficina en Calle interamericana, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, sala de venta Hato Montaña, Teléfono: 257-2175, correo electrónico: jmoreno@hauspanama.com actuando en nombre y representación de **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**, inscrita en (MERCANTIL) Folio Nº155690042; promotora del proyecto categoría I denominado "**PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA**", el cual se ejecutara según certificación de registro público en el Corregimiento y Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá, sobre las fincas Folio Real Nº12273 con una superficie de 55ha y la Nº24068 con una superficie de 77ha 1050m², con código de ubicación 8001, pero actualmente pertenecen al corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste, comparezco ante el MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA OESTE, dentro del término de la ley, con el fin de darme por notificado por escrito de DRPO-DIRRC. -SCTA-NE-573-2022, emitida por su despacho.

En este sentido, otorgo autorización a la Licenciada Lindsay Massiel Zarate Romero con cédula de identidad personal Nº8-736-1394, para que retire dicha Resolución.

Atentamente,

JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ



Yo, LIC. RAÚL EWÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Físico del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-715.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (a) persona (s) que firmó (firmaron) el presente documento, se (f)irma (s) es (son) auténtico (a) documento. (Art. 174 C.C. Art. 655 C.J.) a virtud de Identificación que se me presentó.

18 MAY 2022

Parroquia: _____
Testigo: _____ Testigo: _____
LIC. RAÚL EWÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Físico



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Lindsay Massiel
Zarate Romero

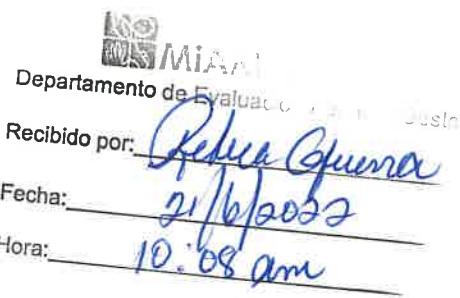
NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 21-ABR-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
TIPO DE SANGRE:
SEXO: F
EXPEDIDA: 26-SEP-2016 EXPIRA: 26-SEP-2026

8-736-1394



Panamá, 3 de junio de 2022

Licda. Marisol Ayola
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente
 Panamá Oeste



Lcda. Ayola:

Por este medio damos respuesta a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-573-2022, en seguimiento al proceso de evaluación del Estudio de impacto ambiental categoría I, proyecto **PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA**, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 10 de marzo de 2022, para su evaluación por la sección de evaluación de impacto ambiental del ministerio de ambiente de Panamá Oeste.

1. En informe de verificación de coordenadas, emitido por el Departamento de Geomática de la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (Nivel Central), informa que "con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 13ha + 2,081.24m²". Sin embargo, en respuesta a la primera ampliación (DRPO-DIREC-SEIA-NE-343-2022), sobre la superficie total a utilizar para el proyecto es de 140,231.71m² (14ha+0231.71m²), por lo antes descrito, ambas superficies no concuerdan. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:
 - Georreferenciar las coordenadas UTM (DATUM-WGS-84) de los polígonos del proyecto (Finca N°12273 y N°24068), señalar la superficie total del proyecto y mapa de ubicación, donde se realizará las actividades de remoción de cobertura vegetal, adecuación de terreno y reposición de material vegetal. (Adjuntar las coordenadas en Excel)

Atentamente,

Jorge Luis Díaz Núñez

Rafaela Quirós
 31/6/2022

INFORMACIÓN ACLARATORIA SOLICITADA

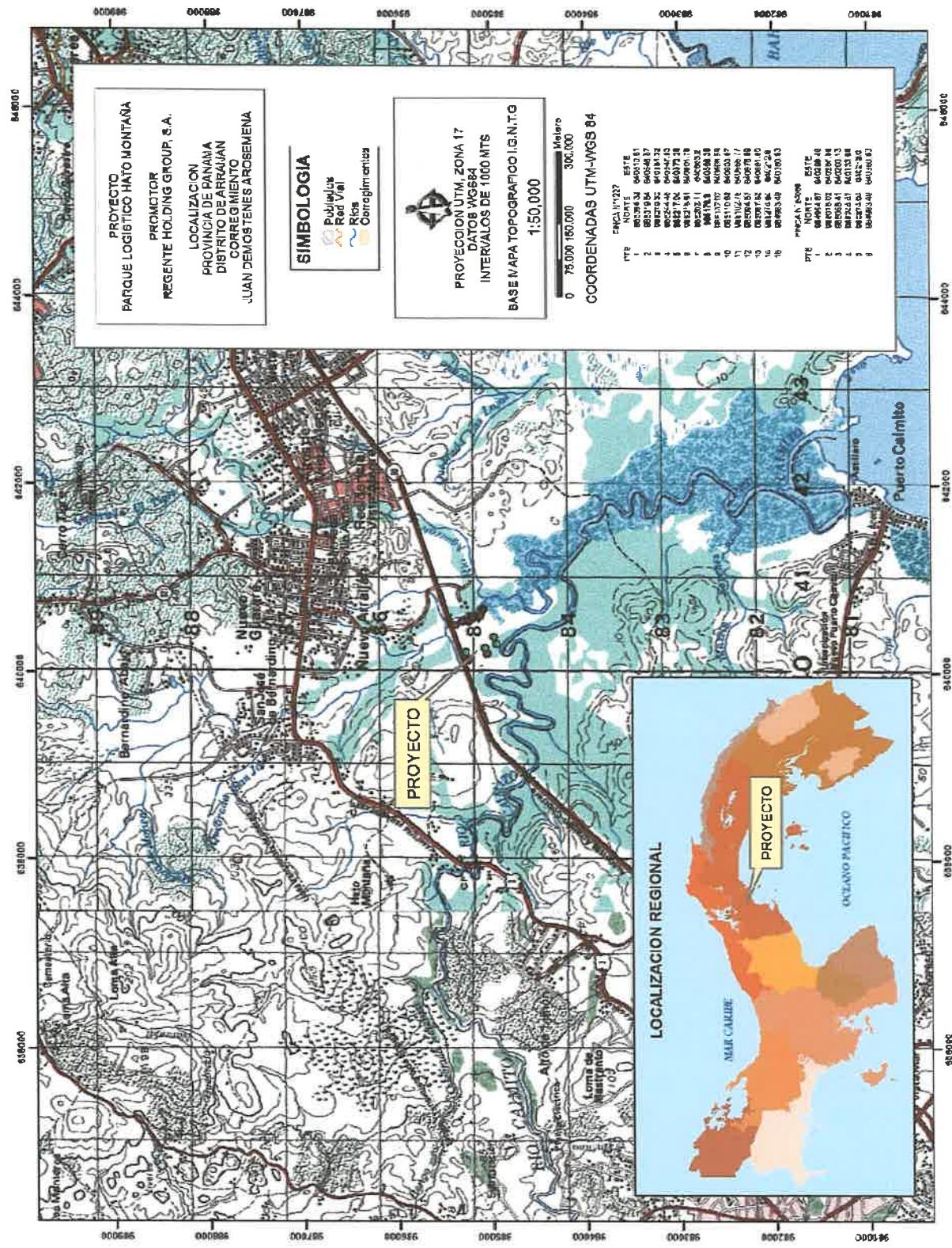
2. En informe de verificación de coordenadas, emitido por el Departamento de Geomática de la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (Nivel Central), informa que “con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 13ha + 2,081.24m²”. Sin embargo, en respuesta a la primera ampliación (DRPO-DIREC-SEIA-NE-343-2022), sobre la superficie total a utilizar para el proyecto es de 140,231.71m² (14ha+0231.71m²), por lo antes descrito, ambas superficies no concuerdan. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

- Georreferenciar las coordenadas UTM (DATUM-WGS-84) de los polígonos del proyecto (Finca N°12273 y N°24068), señalar la superficie total del proyecto y mapa de ubicación, donde se realizará las actividades de remoción de cobertura vegetal, adecuación de terreno y reposición de material vegetal. (Adjuntar las coordenadas en Excel)

RESPUESTA N°1: debido a los ajustes realizados al polígono del proyecto en pro de la conservación de las áreas de las servidumbres hídricas y a las recomendaciones de aumentar el área de estas, el proyecto que anteriormente contemplaba desarrollar sobre (14ha+0231.71m²), ahora se desarrollara sobre (13ha 1745m²), según la verificación realizada a las Fincas N°12273 de la cual se utilizara una superficie de (3ha 0352m²) y de la N°24068 se utilizara una superficie de (10ha 1393m²), cumpliendo con el área de amortiguamiento dejada hacia el Río Sambernardino, quedando sobre las siguientes coordenadas UTM-WGS84:

FINCA N°12273		
PTS	NORTE	ESTE
1	985394.32	640510.61
2	985319.54	640548.57
3	985279.32	640554.32
4	985244.48	640547.93
5	985217.04	640573.26
6	985215.61	640601.76
7	985202.11	640603.20
8	985179.90	640588.39
9	985132.02	640605.59
10	985110.62	640633.87
11	985102.78	640665.77
12	985094.57	640675.99
13	985087.52	640681.09
14	985274.64	640212.60
15	984983.49	640380.63

FINCA N°24068		
PTS	NORTE	ESTE
1	984954.67	640299.46
2	985075.02	640257.56
3	985055.41	640200.13
4	985244.47	640133.66
5	985274.64	640212.60
6	984983.49	640380.63

547
73

65
74

